

DECRETO ALCALDICIO N° 000599

QUINTERO, 26 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 107 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Instalación y Mantenimiento Telefónica Móvil, con domicilio Comercial en Avda. Normandie N° 2680 local 6, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **MERK SAT TELECOMUNICACIONES S.A.**, Cédula de Identidad N° 76.160.409-0, la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado 
MCP/YGS/FJD/MBVP